COMUNICADO
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
MAYO DE 2023

Clientes Norte Santandereana de Gas S.A. E.S.P.

Informamos que de conformidad con el artículo 16 del decreto 2242 de 2016, y la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 las empresas de servicios públicos no están obligadas a implementar el sistema de facturación electrónica respecto de las operaciones que vienen soportando contable y fiscalmente con el documento equivalente a la factura contemplado en el Decreto 1001 de 1997.

El documento equivalente que vienen utilizando las ESP, en virtud de lo establecido en el Decreto 1001 de 1997, no ha sido modificado por ninguna norma legal o reglamentaria y continuará vigente, con sus actuales características, hasta que se expida un nuevo Decreto que lo modifique.

De acuerdo con lo anterior, por las actividades relacionadas con la facturación de servicios públicos domiciliarios de GLP, Norgas seguirá emitiendo Factura de venta de Servicios Públicos (documento equivalente vigente) de conformidad con el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, el art. 13 de la resolución 00042 de 2020 y el art. 1.6.1.4.6. del Decreto 1625 de 2016, para otros conceptos diferentes se emitirá factura electrónica.

Esta certificación se emite por solicitud del interesado(a), y no debe ser utilizada para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.

Para mayor información pueden escribirnos a los correos pqr.norgas@norgas.com.co y norgas@norgas.com.co.

NORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP
Km 2 zona industrial via chimita Giron. - BUCARAMANGA
NIT: 8905007263
Tel: 5954999
Línea de Atención de Emergencias 018000960888
Norgas Norte "Línea para Pedidos 3208899903"
norgas@norgas.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 DEL 26-12-2022<(>,<)>SOMOS AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS CONEXOS RES. 547 25-01-2002. - RESPONSABLES DE IVA.
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA DE VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS

Número: 6603238247
Fecha : 22/07/2023
Hora : 12:32:56

Cliente : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Destinatario : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Establecimiento :
Identificación : 899999034
Dirección : AUT VIA AL MAR 49 SERVICIO NACIONAL DE A
Ciudad : EL PLAYÓN
Departamento : SANTANDER
Teléfono : 6561718
E-mail : OCASTROA@SENA.EDU.CO

Número Pedido	Placa	Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
0403907616	LLO934	Clientes Pago a 30 días	21/08/2023

Centro Logístico: 1101 BUCARAMANGA

Periodo Remisionado
Desde: 22/07/2023
Hasta: 21/08/2023

Descuento pronto pago
Fecha: 22/07/2023 Valor: $ 0

Resumen de saldo total
Saldo anterior: $ 0
Pago mínimo: $ 0
Pago total: $ 4.052.540
Último pago: $ 3.528.380

Si tiene diferencia en los saldos favor comunicarse al correo ronald.parra@norgas.com.co

Destinat.	Descripción	Doc. Venta	Fecha	Remisión	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Total
7000029958	GAS LICUADO DEL PETROLEO LIVIAN	2023072205583	22/07/2023	3503865861	889,3	KG	$ 4.557	$ 0	$ 4.052.540

Valor en letras: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MCTE

SUBTOTAL	**$**	4.052.540
DESCUENTO TOTAL	**$**	0
VALOR IVA	**$**	0
RETEICA	**$**	0
RETEFUENTE	**$**	0
TOTAL	**$**	4.052.540

SE HACE CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS AQUÍ DESCRITOS HAN SIDO ENTREGADOSREAL Y MATERIALMENTE AL CLIENTE Y QUE LOS MISMOS SE HAN RECIBIDO ENPERFECTO ESTADO. SOLO SE PODRÁN HACER RECLAMOS DEL PRODUCTO DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA. EL NO PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DELVALOR DE LA PRESENTE FACTURA O DE LA PARTE QUE SE ADEUDE DE LA MISMA, OCASIONA LA CAUSACIÓN Y PAGO DE INTERESES COMERCIALES DE MORA A LA TASA MÁS ALTA PERMITIDA POR LA LEY. CUALQUIER PAGO QUE SE HICIERE SEIMPUTARÁ EN PRIMER LUGAR A LOS INTERESES. EN SEGUNDO LUGAR, A LOSGASTOS QUE DEMANDE LA COBRANZA Y CUANDO TODO LO ANTERIOR ESTEINTEGRALMENTE CUBIERTO, LO RESTANTE AL VALOR DE LA FACTURA. SI EL PAGODE LA FACTURA ESTUVIESE DADO POR INSTALAMENTOS O CUOTAS, LA SIMPLE MORAO RETARDO EN LA CANCELACION DE AL MENOS UNO DE DICHOS INSTALAMENTOS OCUOTAS O DE LOS INTERESES PACTADOS CONLLEVA A LA EXTINCIÓN DEL PLAZOACORDADO Y SE HACE EXIGIBLE DESDE ESE MISMO MOMENTO EL TOTAL DE LAOBLIGACIÓN SIN CONSIDERACION ALGUNA A LOS PLAZOS. EL DEUDOR RENUNCIA ACUALQUIER TIPO DE REQUERIMIENTO PRIVADO O JUDICIAL PREVIO OCONSTITUCIÓN EN MORA PARA LA EXIGENCIA DE LA FACTURA. EL CLIENTEAUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE PARA QUE NORTESANTANDEREANA DE GASS.A E.S.P. REPORTE A CUALQUIER BASE DE DATOS O CENTRAL DE RIESGO ELINCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE DEL PRESENTEINSTRUMENTO SE GENEREN. QUIEN SUSCRIBE ESTA FACTURA POR EL COMPRADORDECLARA QUE TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTEDOCUMENTO YA SEA EN NOMBRE PROPIO O EN NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDADQUE REPRESENTA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ORIGINAL, COMOCUALQUIER COPIA DE LA PRESENTE FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO PARA ELCOBRO DE SU VALOR Y DE LOS INTERESES ADEUDADOS. SOMOS AGENTES DERETENCIÓN DE IVA. ESTA FACTURA SE ENTENDERA ACEPTADA, SI PASADOS 3 DÍASHÁBILES DESDE SU RECEPCIÓN NO ES DEVUELTA O RECHAZADA DE MANERAEXPRESA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY 1581 DE 2012,POR MEDIO DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA ANORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP A DAR TRATAMIENTO, ACTUALIZAR YDISPONER DE LOS DATOS QUE LE HAN SIDO SUMINISTRADOS, PARA CONECER LAPOLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, PUEDE INGRESAR A WWW.NORGAS.COM.CO YPARA SOLICITUDES REFERENTES A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,CONTACTENOS AL CORREO ELECTRÓNICO PROTECCIONDEDATOS@INSA.COM.CO SOMOSGRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26-12-2022, SOMOSAGENTES DE RETENCIÓN DE IVA; SOMOS AUTORETENEDORES RES. 547 25-01-2002-RESPONSABLES DE IVA. POR MEDIO DE LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE FACTURA,EL CLIENTE ACEPTA EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LAPRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEBhttps://insa.com.co/legales/

EXENTOS DE RADICAR CONSECUTIVO DE FACTURACION DE ACUERDO A LA RESOLUCION3878 DE JUNIO DE 1996

LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA ES REALIZADA POR COMPUTADOR

COMO PAGAR TU FACTURA

Convenios de recaudo

Convenio 10889 Transferencias electrónicas
Convenio 6442
Convenio 15753149
Red Baloto, Convenio 955155 Corresponsales, Convenio NORGAS.
Convenio 12200

Medios de pago virtuales

Firma y Sello del Cliente y/o Quien Recibe D.I
Fecha Recibida Factura.

Informe del Revisor Fiscal Suplente

A la Administración de Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P.

24 de julio de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal suplente de Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P, identificada con NIT.890.500.726-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio de 2023.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P.

24 de julio de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Luisa Fernanda Meneses Daza
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 172084 -T

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S A	**NIT:**	890500726
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2023
Sucursal o Dependencia:	DIRECTOS	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2023
Número de Radicación:	69144877	**Total a pagar:**	$214,345,500
Fecha de vencimiento:	10/07/2023	**Total de empleados:**	306
Fecha de Pago:	07/07/2023	**Número de Administradoras:**	31

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número Autorización:**	33697349
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	306		$0	$29,911,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	58		$0	$22,662,500
230301	800224808	Porvenir	144		$0	$48,443,800
231001	800227940	Colfondos	48		$0	$22,061,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	48		$0	$26,847,100
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$1,135,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	48		$0	$4,439,700
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1		$0	$80,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$46,400
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$1,077,300
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	206		$0	$19,524,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		$0	$97,200
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	21		$0	$2,329,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	3		$0	$264,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	76		$0	$8,707,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	58		$0	$8,648,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		$0	$421,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	29		$0	$4,298,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	17		$0	$1,686,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	76		$0	$6,627,100
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		$0	$58,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	6		$0	$411,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	4		$0	$474,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4		$0	$375,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	12		$0	$915,900
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	4		$0	$236,600
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	11		$0	$937,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$96,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		$0	$128,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$840,500
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$560,400
						$214,345,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información